

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ Magistrado Ponente

Radicación n.º 87394 Acta 23

Bogotá, D. C., primero (01) de julio de dos mil veinte (2020).

JOSÉ DE JESÚS GIRALDO vs. ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A., y OTROS.

Se admite el presente recurso de casación.

Córrase traslado a la parte recurrente por el término legal.

Sobre la selección a trámite de la demanda de casación, se decidirá al momento de calificarla.

Notifiquese y cúmplase.

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

Presidente de la Sala

GERARDO BOTERO ZULUAGA

FERNANDO CASTILLO CADENA

CLARA CECILIA DUENAS QUEVEDO

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	050013105011201400451-01
RADICADO INTERNO:	87394
RECURRENTE:	JOSE DE JESUS GIRALDO
OPOSITOR:	MARIA OFELIA VASQUEZ DE GIRALDO, ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIA PROTECCION S. A., COMPAÑIA DE SEGUROS BOLIVAR S. A.
MAGISTRADO PONENTE:	DR. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 15 de julio de 2020, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º 56 la providencia proferida/el 01 de julio de 2020.

SECRETARIA

Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 21 de julio de 2020 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 01 de julio de 2020.

SECRETARIA

Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia <u>INICIO TRASLADO</u>

Desde hoy 22 de julio de 2020 a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 20 días al RECURRENTE: JOSE DE JESUS GIRALDO.

SECRETARIA